

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

En La Oliva, a treinta de julio de dos mil veintiuno.

LA REPRESENTANTE LEGAL, Pilar González Segura.

137.989

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

### ANUNCIO

#### 7.246

Este Ayuntamiento en sesión de Pleno ordinario celebrado el 28 de mayo de 2021, asunto número 4, aprobó la modificación de la “Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local”, expediente 5144/2020.

El mismo fue sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia número 66, de fecha 2 de junio de 2021, y un día más tarde en el diario Canarias 7; durante dicho plazo no se presentaron alegación ni sugerencia alguna, por lo que el acuerdo adoptado por el Pleno antes citado, se entiende definitivamente aprobado, dictándose decreto número 4308/2021, de 23 de julio, por el que se ordena la publicación del presente anuncio y, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la publicación del texto de la ordenanza que se modifica, quedando de la siguiente forma:

“Disposición transitoria: queda en suspenso la aplicación de la presente ordenanza fiscal en lo que respecta al cobro de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con terrazas autorizadas para bares, restaurantes o establecimientos similares, desde la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, hasta el 31 de diciembre de 2021.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mogán, a veintinueve de julio de dos mil veintiuno.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, Onalia Bueno García

137.645

### ANUNCIO

#### 7.247

Por el presente se hace público que, con fecha 27 de julio de 2021, se ha dictado por el Concejal Delegado en materia de Recursos Humanos entre otras materias del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 4373/2021 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades por el sistema de oposición de la plaza con categoría profesional de ARQUITECTO TÉCNICO (A2) en este Ayuntamiento.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto 2050/2019 de 17 de junio, y en uso de mis atribuciones, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de ARQUITECTO TÉCNICO (A2), según convocatoria publicada en el B.O.P. número 82 de fecha 09/07/2021, con el siguiente resultado:

#### ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	FRANCO CABRERA, YESICA CARMEN	****2483*
2	GARCÍA GALLEGO, GERARDO	****0915*
3	GONZÁLEZ CABRERA, FRANCISCO J	****9272*
4	MARRERO WACHTENDORFF, LUIS	****4261*
5	MORALES BETANCORT, JESICA	****9816*
6	MORALES GARCÍA, OCTAVIO JOSÉ	****0429*
7	MORALES ROMERO, MARÍA JOSÉ	****6289*
8	RIVERO AMADOR, SANTIAGO	****3530*
9	SALCEDO UMPIÉRREZ, ISAAC	****2405*
10	VERA LORENZO, HÉCTOR ALBERTO	****6541*

#### EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	DÍAZ MARTÍN, JORGE ARÓN	****8091*	(1)
2	GARCÍA PÉREZ. TOMÁS MARTÍN	****6368*	(1)
3	PÉREZ MARTÍN, ESTHER	****5662*	(1), (2) y (3)

Causas de exclusión:

(1) No aportó las tasas o no se abonaron dentro del plazo establecido (No es posible de subsanar esta causa, salvo que se hayan abonado en plazo).

(2) No aportó anexo I

(3) No aportó anexo II

SEGUNDO. Otorgar un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES para subsanación de instancias en su caso.

TERCERO. Respecto a las pruebas de conocimiento y de acuerdo con lo establecido en las Bases de la convocatoria, en relación con el temario sobre el que versarán dichas pruebas recogido en el Anexo III de dichas Bases.

El temario contenido en el Anexo III de las Bases Específicas que rigen el presente procedimiento, y sobre el cual se desarrollarán las pruebas de conocimiento, se referirá a la normativa vigente que sea de aplicación en el momento de la celebración de la prueba.

En Mogán, a veintiocho de julio de dos mil veintiuno.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA (Teniente Alcalde con competencia en materia de Recursos Humanos S/Decreto número 2050/2019 de 17 de junio), Juan Mencey Navarro Romero.

137.110

## ANUNCIO

### 7.248

Por el presente se hace público que, con fecha 23 de julio de 2021, se ha dictado por el Concejal Delegado en materia de Recursos Humanos entre otras materias del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 4299/2021 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades por el sistema de oposición de la plaza con categoría profesional de SEPULTURERO/A (AP) en este Ayuntamiento.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto 2050/2019 de 17 de junio, y en uso de mis atribuciones, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de SEPULTURERO/A (AP), según convocatoria publicada en el B.O.P. número 59 de fecha 17/05/2021, con el siguiente resultado:

### ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALONSO PEÑA, JOSÉ ANGEL	****4985*
2	MARTÍN SANTANA, MARIO CARMELO	****6592*
3	MORENO SANTIAGO, ANDRÉS	****6912*
4	NICUESA MARTÍNEZ, JAVIER	****1041*
5	RODRÍGUEZ GARCÍA, BLANCA MARÍA	****1709*
6	ROMERO ALONSO, JOSÉ JAVIER	****8674*
7	SUÁREZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN DAVID	****5365*
8	SUÁREZ MORENO, CARLOS ALBERTO	****9143*
9	TORREGROSA PARRA, MIGUEL ÁNGEL	****3207*

### EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	LLARENA SÁNCHEZ, JOSÉ MIGUEL	****4671*	(2)
2	PASTOR NAVARRO, DAVID	****4701*	(1) y (3)